

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código:FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 9	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No.42 del 2014					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	22 de Octubre de 2014	Hora inicio:	7:45 a.m.	Hora final:	11:30 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de Juntas, Edificio P, sede calle 72, Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Patricia Marina Bryon	Vicerrectora Administrativa y Financiera encargada
María Cristina Martínez Pineda	Vicerrectora Académica
Luis Enrique Salcedo Torres	Vicerrector de Gestión Universitaria
Alejandro Álvarez	Director Instituto Pedagógico Nacional
Mauricio Bautista	Decano (E) Facultad de Ciencia y Tecnología encargado
Alfonso Torres Carrillo	Decano (E) de la Facultad de Humanidades
Carlos Hernando Dueñas Montaña	Decano Facultad de Bellas Artes
José Alfonso Martín Reyes	Decano Facultad de Educación Física
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Representante Principal de los Profesores.
Nelson Aguilar	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

3. Ausentes:		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Carlos Ernesto Noguera	Decano (E) Facultad de Educación	Motivos Laborales

4. Invitados:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Yeimy Cárdenas Palermo	Directora del Departamento de Psicopedagogía (Delegada del Decano de la Facultad de Educación)

5. Orden del Día:



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código:FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 9	

1. Verificación y consideraciones del orden del día. (00:00:00 – 00:05:40)
2. Informe del Rector. (00:05:43 – 02:22:45)
 - 2.1 Carta dirigida a la Ministra de Educación Nacional. (01:39:20 - 02:02:19)
 - 2.2 Palabras del Consejero Alejandro Álvarez como Director del Instituto Pedagógico Nacional. (01:39:20 - 02:02:19)
3. SG- Concepto Oficina Jurídica respecto a las Actas de Consejo Académico pendientes de aprobación dentro del periodo de 2010-2013. (2014IE8934) (02:22:59 – 02:37:05)
4. SG- Concepto Oficina Jurídica respecto a la falta de notificación de actos administrativos de becas de posgrado vigencia 2011-2013. (2014IE10723) (02:37:07 – 02:45:10)
5. FBA-Depa. Educación Musical- Solicitud de no aprobación nueva admisión excepcional estudiante **Hernán Ferney Rodríguez** (2014ER6529) (02:45:10 - 02:47:28)
6. FBA- Solicitud de nueva admisión excepcional periodo 2014-II estudiante **María Catherine Díaz Barrera**. (02:49:30 - 02:51:45)
7. CRVT- Solicitud de nueva admisión y registro excepcional del estudiante **Daniel Alejandro Rodríguez Castrillón**. (2014SGR944) (02:51:59 - 2:53:54)
8. FED- solicitud de nueva admisión estudiante **Adriana María Segura Calderón** (DAR-004) (02:54:00 - 2:54:40)
9. FHU- Departamento. de Lenguas- Pronunciamento departamento de Lenguas respecto a la petición de la estudiante **Maryer Andrea Acero**.(2014ER7242-DEL-006) (02:54:50 - 03:14:40)
10. Solicitud de prórroga de beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 44 del 17 de octubre de 2013, a la estudiante **María Angélica Facundo Díaz**. (2014ER8278) (03:14:41 - 03:18:27)
11. Solicitud de prórroga de beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 43 del 17 de octubre de 2013, a la estudiante **Nathalia Pilar Guzmán Pinzón**. (2014ER8489) (03:14:41 - 03:18:27)
12. FED- Solicitud de distinción meritoria trabajo de grado "*Las Construcciones del Territorio en el Pantano de la Libélula*" del estudiante **José Alejandro Rodríguez Alarcón** para optar al título de Licenciado en Educación Comunitaria con énfasis en derechos Humanos. (2014IE5947) (03:19:30 – 03:20:00)
13. Derecho de petición- solicitud de reconocimiento de distinción meritoria a tesis de grado "*Evaluación Docente: Concepciones, Relaciones y Significados-El caso del Colegio Rafael Uribe Uribe*" de la Maestría en Evaluación y Desarrollo Educativo Regional. Reconocimiento pendiente desde el 11 de marzo de 2005. Solicitud de la egresada **Diana Patricia Huertas Ruiz**. (2014-SGR-112) (03:20:02 – 03:26:37)
14. Estudio del caso del estudiante de la FED Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial, **Cesar Mauricio Méndez**. Informe de la comisión de valoración y estudio. (2014IE9033-9031) (03:26:57 – 03:37:46)
15. Respuesta-Recurso de apelación dentro proceso disciplinario del estudiante **David Enrique Rojas Acevedo**. Concepto OJU (2014IE10375) (03:38:50)
16. Proposiciones y varios.
 - Delegación de decanos a comités
 - Años sabáticos
 - Lineamientos del MEN
 - Admisiones

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación y consideraciones del orden del día.	TIEMPO 00:00:00
--	---------------------------

El **Secretario General** realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo No. 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código:FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 9	

<p>Decisión: (00:00:20) <i>El Consejo Académico aprobó el orden del día.</i></p>	
2. Informe del señor Rector	TIEMPO 00:05:43
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector ante el Consejo Académico.</p> <p>Decisión: (01:37:35) <i>El Consejo Académico designo a los siguientes decanos para que integren y/o participen en los distintos comités u órganos de la Universidad e IPN, que se relacionan a continuación.</i></p> <p><u>Representante de los decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje- CIARP:</u> Decano Encargado Facultad de Ciencia y Tecnología Profesor Mauricio Bautista Ballén. Acuerdo No. 006 de 2003 Artículo</p> <p><u>Decano Encargado de la Facultad de Educación Profesor Carlos Ernesto Noguera, como participe de las sesiones del Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.</u></p> <p><u>Representante de los decanos ante el Comité de Acreditación Institucional:</u> Decano Encargado de la Facultad de Humanidades Profesor Alfonso Torres Carrillo.</p> <p><u>Representante de los decanos ante el Comité de Oficina de Relaciones Interinstitucionales:</u> Decano de la Facultad de Bellas Artes profesor Carlos Hernando Dueñas y Decano de la Facultad de Educación Física profesor José Alfonso Martín Reyes.</p> <p><u>Representante de los decanos ante el Comité del Fondo Editorial:</u> Decano Encargado de la Facultad de Humanidades profesor Alfonso Torres Carrillo.</p> <p><i>El Consejo Académico informa que se expedirá una comunicación dirigida al Consejo Superior expresando el respaldo a la carta emitida por el señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz dirigida a la Ministra de Educación Nacional Gina Parody D'Echeona, a la Viceministra de Educación Nacional para la Educación Superior Natalia Ariza Ramírez y al Viceministro de Educación Nacional para la Educación Básica Luis E. García de Brigard, respecto a la situación financiera de la Universidad Pedagógica Nacional.</i></p>	
2.2 Palabras del Consejero Alejandro Álvarez como Director del Instituto Pedagógico Nacional	TIEMPO: 01:39:20
<p>El consejero Álvarez, en su calidad del Director del Instituto Pedagógico Nacional, llevó a cabo su presentación y socialización ante el Consejo Académico de la situación en la que se encuentra el IPN.</p> <p><i>Se retira por compromisos el señor Rector Adolfo Atehortúa Cruz, preside la Vicerrectora Académica.</i></p> <p><i>Se deja constancia de la asistencia del consejero Martín.</i></p>	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código:FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 9	

3. SG- Concepto Oficina Jurídica respecto a las Actas de Consejo Académico pendientes de aprobación dentro del periodo de 2010-2013. (2014IE8934)	TIEMPO 02:22:59
--	---------------------------

El **Secretario General** informó y socializo al Consejo Académico las actas pendientes de aprobación por parte de este cuerpo colegiado, comunicando el Concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad conforme al proceder de las mismas, en el cual se conceptuó indicando que las mismas no pueden ser aprobadas por Consejo distinto al que sesiono.

A continuación se relacionan las actas:

Actas año 2010	Actas 2011	Actas 2012 y 2013
Acta 09: 21 abril	Acta 16: 24 mayo	Acta 01: 24 enero
Acta 13: 04 junio	Acta 17: 07 junio	Acta 08: 13 marzo y continua el 21 marzo
Acta 16: 16 junio	Acta 18: 21 junio	Acta 09: 26 marzo
Acta 21: 10 agosto	Acta 21: 25 junio	Acta 10: 27 marzo
Acta 22: 17 agosto	Acta 25: 23 agosto	Acta 12: 13 abril
Acta 25: 14 septiembre	Acta 27: 06 septiembre	Acta 14: 03 mayo
Acta 26: 28 septiembre	Acta 29: 20 septiembre	Acta 15: 22 mayo
Acta 27: 05 octubre 2010	Acta 30: 10 y 11 de octubre	Acta 16: 01 junio
Acta 28: 12 octubre 2010	Acta 31: 20 octubre	Acta 16.1: 05 junio
Acta 29: no hay soporte físico ni grabación ni registro tampoco	Acta 33: 09 noviembre	Acta 18: 19 junio
Acta 30: 26 octubre	Acta 34: 16 noviembre	Acta 21: 10 julio
Acta 31: 02 noviembre	Acta 36: 18 de noviembre	Acta 23: 24 julio
Acta 33: 16 noviembre	Acta 37: 22 noviembre	Acta 27: 14 agosto
Acta 34: 23 noviembre	Acta 39: 29 de noviembre	Acta 36: 07 noviembre
Acta 35: 26 noviembre	Acta 41: 06 diciembre	
Acta 37: 30 noviembre	Acta 42: 15 diciembre	2013
Acta 39: 07 diciembre	Acta 43: 20 diciembre	Acta 12: 23 de abril
Acta 40: 14 diciembre		
Acta 41: 22 diciembre		

Que una vez expuesta la evidencia anterior el Consejo Académico adopto:

Decisión:

El Consejo Académico informa que las actas de reunión de éste, se realizarán de forma ejecutiva y el soporte de consulta será los audios de las sesiones, en el cual se registrarán los siguientes asuntos:

- **Información General.**
- **Asistentes**
- **Ausentes**
- **Invitados**
- **Orden del Día**, con la indicación del tiempo del registro de grabación
- **Desarrollo del Orden del Día**, con un breve resumen del tema, la indicación del tiempo del registro de grabación y la decisión que será la consignada en correo de decisiones.
- **Anexos**
- **Compromisos**

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código:FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 9	

4. SG- Concepto Oficina Jurídica respecto a la falta de notificación de actos administrativos de becas de posgrado vigencia 2011-2013. (2014IE10723)	TIEMPO: 02:37:08
<p>El Secretario General informó y socializó al Consejo Académico los actos administrativos por el cual se otorgan becas de posgrado pendientes de notificación, por falta de información actualizada de los postulados a dicha distinción; procedió a la comunicando del Concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad conforme al proceder de las mismas, en el cual se conceptuó indicando que se debe proceder a la por parte de la Secretaría General al análisis de si existió algún tipo de notificación, ya sea personal, por aviso o por conducta concluyente.</p> <p>Las medidas que se adoptaron por la Secretaría General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se están diseñando unos documentos para hacer las debidas notificaciones • Se están haciendo las llamadas correspondientes a los estudiantes de los derechos que han adquirido y que no han podido acceder a ellos porque no se les ha notificado. <p>Decisión: <i>El Consejo Académico informa que de conformidad con la circular No. 036 de 2014 de la Secretaría General, se remitirá para trámite la información completa y actualizada de las postulados, conforme a la siguiente información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo del postulado. • Número de documento de identidad. • Dirección de notificación. • Teléfono y/o celular. • Dirección de correo electrónico (con indicación de aceptación de ser notificado mediante éste). <p><i>Para proceder a la debida notificación de los actos administrativos por parte de la Secretaria General.</i></p>	
5. FBA-Depa. Educación Musical- Solicitud de no aprobación nueva admisión excepcional estudiante Hernán Ferney Rodríguez (2014ER6529)	TIEMPO: 02:45:11
<p>Se procedió a la presentación del punto por parte de la Decano de la Facultad de Bellas Artes, en el cual precisa que con el fin de descongestionar al Consejo Académico de asuntos estudiantiles, se debió por el Departamento o Coordinador dar respuesta al estudiante, y procederé solo como tipo de información a este cuerpo colegiado.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico negó la solicitud de nueva admisión excepcional al estudiante Hernán Ferney Rodríguez Mora con código 2003275034, acogiendo el concepto emitido por el Consejo de Departamento de Educación Musical en sesión del 29 de agosto de 2014.</i></p>	
6. FBA- Solicitud de nueva admisión excepcional periodo 2014-II estudiante María Catherine Díaz Barrera	TIEMPO: 02:49:29

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código:FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 9	

Se procedió a la presentación del punto por parte de la Decano de la Facultad de Bellas Artes.

Decisión:

*El Consejo Académico avaló la solicitud de nueva admisión extemporánea y excepcional para el período académico 2014-II a la estudiante **María Catherine Díaz Barrera** con código 2006277005 de la Licenciatura en Artes Escénicas. (FBA-330-364)*

7. CRVT- Solicitud de nueva admisión y registro excepcional del estudiante Daniel Alejandro Rodríguez Castrillón	TIEMPO 02:51:59
---	---------------------------

El **Secretario General** socializo el concepto del comité, de avalar la solicitud de registro excepcional del estudiante 2014 2.

Como antecedente la vicerrectoría le indico al estudiante que iniciara el trámite de carácter excepcional 2014-2. Y de acuerdo al centro regional, la coordinadora de la licenciatura en biología, en educación física y la coordinadora de licenciatura infantil establecen un concepto favorable a la nueva admisión registro excepcional de Daniel Alejandro Castrillón

Decisión:

*El Consejo Académico avaló la solicitud de nueva admisión y registro excepcional para el período 2014-II al estudiante **Daniel Alejandro Rodríguez Castrillón** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.800.815 de la Licenciatura en Biología del Centro Regional Valle de Tenza. (2014SGR944)*

8. FED- solicitud de nueva admisión estudiante Adriana María Segura Calderón (DAR-004)	TIEMPO 02:54:56
---	---------------------------

El **Secretario General** socializo el concepto del Consejo de Departamento, en el cual da aval a la solicitud de nueva admisión al estudiante Adriana María Segunda Calderón.

Decisión:

*El Consejo Académico avaló la solicitud de nueva admisión para el período académico 2015-I a la estudiante **Adriana María Segura Calderón** identificada con cédula de ciudadanía No. 20401381, código 2005252076 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (DAR-004)*

9. FHU- Departamento. de Lenguas- Pronunciamento departamento de Lenguas respecto a la petición de la estudiante Maryer Andrea Acero.(2014ER7242-DEL-006)	TIEMPO 02:54:50
--	---------------------------

El **Secretario General** hace lectura del derecho de petición presentado por la estudiante donde se informa y solicita "que no se le haga el cobro de la matrícula de la maestría por cuanto no se le hizo entrega de las correcciones por parte de los jurados a tiempo. Sin embargo la profesora Martha Patricia establece en su respuesta del 25 de Julio al director de tesis Bladimir Núñez, remitió a la facultad la comunicación de la tesis mediante el cual hace un juicio donde la tesis satisface los requisitos necesarios para ser sometida a la evaluación de los jurados. Ese mismo día la estudiante entrego a la facultad una copia impresa, una copia en digital en este caso los profesores Carlos Rico y Harold Castañeda establecieron como concepto revisar el concepto evaluativo que usted envió y emitió el profesor Harold sobre mi proyecto, a la estudiante le

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código:FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 9	

hacen unas recomendaciones al trabajo de grado. La estudiante manifiesta que luego de revisar el concepto evaluativo encuentra que existen muchas correcciones y profundas ameritan tiempo para resolverlas".

El Departamento responde al Consejo Académico, indicando "...que la estudiante realice el proceso de admisión 2015-1 y presente nuevamente el documento de tesis para revisión final de los jurados y previa sustentación del mismo, de manera que pueda obtener su grado ordinario para matriculas 2015, o se le autorice pago de matrícula extra ordinaria para el 2014 2, presente las correcciones del documento y previa aprobación del mismo se sustente al público".

Texto completo: derecho de petición 2014 ER7242 del 10 de Septiembre de 2014.

Decisión.

*Respecto a la solicitud de la estudiante **Maryer Andrea Acero** identificada con cédula de ciudadanía No. 1032387028, código 2011291501 de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras-Inglés, el Consejo Académico decidió no aprobar la exoneración del pago de matrícula en consideración a que la estudiante no ha culminado su proceso académico de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007. No obstante, el Consejo Académico acoge el concepto emitido por el Consejo de programa de Posgrado del Departamento de Lenguas en lo referente a "autorizar el pago de matrícula extraordinaria para el período académico 2014-II, con el propósito de que presente nuevamente el documento de tesis para revisión por parte de los jurados, y previa aprobación final del mismo se programe la sustentación pública". (2014ER7242-DLE-006)*

10. Solicitud de prórroga de beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 44 del 17 de octubre de 2013, a la estudiante María Angélica Facundo Díaz. (2014ER8278)	TIEMPO 03:14:41
---	----------------------------

Decisión:

*El Consejo Académico avaló la prórroga por un año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 044 del 17 de octubre de 2013, a partir de la fecha de notificación a la estudiante **María Angélica Facundo Díaz** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.261.408, Egresada de la Licenciatura en Artes Visuales, con el fin que la solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2014ER8278)*

11. Solicitud de prórroga de beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 43 del 17 de octubre de 2013, a la estudiante Nathalia Pilar Guzmán Pinzón. (2014ER8489)	TIEMPO 03:14:41
--	----------------------------

Decisión:

*El Consejo Académico avaló la prórroga por un año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 043 del 17 de octubre de 2013, a partir de la fecha de notificación a la estudiante **Nathalia Pilar Guzmán Pinzón** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.718.819, Egresada de la Licenciatura en Deporte, con el fin que la solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2014ER8499)*

12. FED- Solicitud de distinción meritoria trabajo de grado "Las Construcciones del Territorio en el Pantano de la Libélula" del estudiante José Alejandro Rodríguez Alarcón para optar al título de Licenciado en Educación Comunitaria con énfasis en derechos Humanos. (2014IE5947)	TIEMPO 03:19:29
---	----------------------------

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código:FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 9	

El **Secretario General** explico que existen dos conceptos de los jurados y un evaluador externo. Los tres consideran que es un trabajo meritorio. Preciso que la solicitud cumple con los requisitos contemplados en el Acuerdo No. 038 de 2004

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, el Consejo Académico otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "Las Construcciones del Territorio en el Pantano de la Libélula", presentado por el estudiante **José Alejandro Rodríguez Alarcón** para optar al título de Licenciado en Educación Comunitaria con énfasis en derechos Humanos. (2014IE5947)

13. Derecho de petición- solicitud de reconocimiento de distinción meritoria a tesis de grado "Evaluación Docente: Concepciones, Relaciones y Significados-El caso del Colegio Rafael Uribe Uribe" de la Maestría en Evaluación y Desarrollo Educativo Regional. Reconocimiento pendiente desde el 11 de marzo de 2005. Solicitud de la egresada Diana Patricia Huertas Ruiz. (2014-SGR-112)	TIEMPO 03:20:02
---	----------------------------------

EL **Secretario General** explicó que en ese caso la Secretaria General elevo una solicitud a la Facultad de Educación para que se remitiría la copia del concepto favorable emitido por los evaluadores externos Gloria Umaña, Arcelio Velazco, Alberto Clavijo integrante del grupo de docentes de la línea de evaluación escolar y desarrollo educativo según consta en el memorando del 3 de marzo. La solicitud fue del 23 de septiembre y se recibió la respuesta por parte de la facultad informando que se realizó la verificación con el archivo y se verificó que reposa la misma documentación allegada por la peticionaria.

Se envió la copia del acta donde avalan los jurados la distinción meritoria, sin embargo como indica en el acta, el concepto del jurado externo no se encuentra. Se establece que hay un principio de buena fe, por el cual existe un acta del consejo donde se hace el reconocimiento y no podría el consejo endilgarle la responsabilidad a la estudiante si no aparece soportado dentro del concepto meritorio.

Decisión:

Respecto a la solicitud de otorgamiento de distinción meritoria a la tesis de grado sustentada y evaluada el 04 de marzo de 2005, elevada por la egresada Diana Patricia Huertas Ruiz identificada con cédula de ciudadanía No. 52.367.136, el Consejo Académico de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, y dando aplicación al principio de Buena Fe, otorga **Distinción Meritoria** a la tesis de grado "Evaluación Docente: Concepciones, Relaciones y Significados-El caso del Colegio Rafael Uribe Uribe", presentado por las estudiantes **Diana Patricia Huertas Ruiz** y **Clara Stella Sierra Ávila** para optar al título de Magister en Educación con énfasis en Evaluación Escolar y Desarrollo Educativo Regional, hechos reconocidos mediante solicitud elevada por la decana encargada de la Facultad de Educación dirigida al Consejo Académico, mediante memorando de radicación 2005IE5352 . (2014-SGR-112)

14. Estudio del caso del estudiante de la FED licenciatura en educación con énfasis en educación especial, Cesar Mauricio Méndez.	TIEMPO 03:26:57
--	----------------------------------

Decisión:

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código:FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 9	

Respecto a la solicitud de registro de materias fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico para la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial elevada por Cesar Mauricio Méndez identificado con cédula de ciudadanía No. 11.205.126, el Consejo Académico decidió no aprobar su solicitud. (2014ER6369-2014IE9032)

15. Respuesta-Recurso de apelación dentro proceso disciplinario del estudiante David Enrique Rojas Acevedo. Concepto OJU (2014IE10375)	TIEMPO 03:38:50
--	---------------------------

Decisión:
Respecto al recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario en contra del estudiante David Enrique Rojas Acevedo, el Consejo Académico informa que se aplazó su estudio para la próxima sesión presencial en consideración a la falta quórum para deliberar por el retiro de los consejeros para atender asuntos laborales.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

N/A

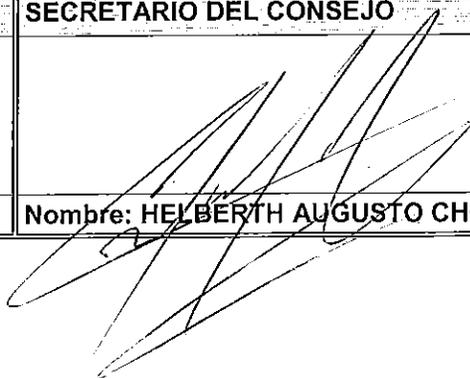
8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

28 de Octubre de 2014

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ